



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR	000487-AGENCIAS MERCANTILES, S.A. DE C.V.	 26/04/2019 OSV-0373 RV2004-0028 RV2004-0028 - 25/04/2019
DOMICILIO	AVENIDA GOBERNADORES NÚMERO EXTERIOR 281, ENTRE AVENIDA HÉROE DE NACÓZARI Y CALLE ARIAS	
CODIGO POSTAL	24020	
TELEFONO	981 81 6 41 25	

DATOS DEPENDENCIA
RAMO 20-Secretaría de Protección Civil
UNIDAD 04-Dirección de Administración de Emergencias
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO		
FORMA DE PAGO 99 - Por definir	METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido	
GARANTIA REFACCIONES 360 Días	GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días	PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles
OBSERVACIONES		

DATOS DEL VEHICULO		
PLACA CR-09318	SERIE 4P1CA02D0MA000632	LINEA CAMION
MODELO 1991	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 135210
DESCRIPCIÓN PIERCE . . MOTOBOMBA.		

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$3,736.13
0086	ANTICONGELANTE PARA MOTOR DIESEL (19 LTRS)	CUBETA (19 LITROS)	FLEETRITE	1	\$595.34	\$595.34
0143	ACEITE PARA MOTOR DE DIESEL SAE 15W-40 (19 LTS)	CUBETA	FLEETRITE	2	\$798.56	\$1,597.12
0425	ACEITE 85W140 (CTA 19LTS)	CUBETA (19 LITROS)	FLEETRITE	1	\$1,543.67	\$1,543.67
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,251.18
0281	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA MOTOR DIESEL	PIEZA	FLEETRITE	1	\$354.25	\$354.25
0283	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR DIESEL	PIEZA	FLEETRITE	1	\$446.67	\$446.67
0284	FILTRO DE AIRE PARA MOTOR DIESEL	PIEZA	FLEETRITE	1	\$1,450.26	\$1,450.26
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$3,300.00
0018	CAMBIAR ACEITE Y FILTRO, INCLUYE ENGRASADO DE UNIDAD Y ESCANEO SIN COSTO ADICIONAL	SERVICIO	N/A	1	\$1,800.00	\$1,800.00
0484	CAMBIAR REFRIGERANTE, INCLUYE PRUEBA DE FLUJO DE REFRIGERANTE Y ACTIVACION DE TERMOSTATO	SERVICIO	N/A	1	\$300.00	\$300.00
0790	CALIBRACION DE FRENOS Y MATRACAS, INCLUYE CALIBRACION DE EMBRAGUE Y REVISION DE FUGAS DE AIRE	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

Página 1 de 4

al



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

1172	INCLUYE PRUEBA DE VISCOSIDAD DE ACEITE Y REVISION DE FUGAS	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
------	--	----------	-----	---	----------	----------

SUBTOTAL \$9,287.31
IVA \$1,485.97
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$10,773.28

(SON: DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N)

Cadena Original : |20|04||OSV-0373|487|107732796|26042019|11|06|

Cadena Encriptada : xYFVqR4jOc2hH1kOrdXobRN/T2KB7uNXDQG7vbjREVyqTUSxCTkj3FmVPpez9D04

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



26/04/2019
 OSV-0373
 RV2004-0028

Página 2 de 4

al



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111200417244B582000N155024006770L115A2961	\$2,611.37
21111200417244B582000N155024006770L115A3551	\$3,828.00
21111200417244B582000N155024006770L115A2612	\$4,333.91
	\$10,773.28

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

al



26/04/2019
 OSV-0373
 RV2004-0028

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Mildred Castillo Berzuma
 Fecha 29/4/2019
 Firma [Firma]
 Cargo Secretaría.

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA
- CONFORME NO CONFORME

[Firma]



al.